

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Cuartel General del Mando de Canarias sobre notificación de resolución por pagos indebidos por no poder ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

Por la presente se notifica a don Juan José Hernández Luis, con documento nacional de identidad 43.372.530-G, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura o se han alegado distintas causas para no recibirlas por el personal que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada del Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias se declara que ha percibido indebidamente la cantidad de 5.497,05 € correspondiente al periodo 1992, 1993 y 1994.

El expediente que da origen a la resolución, P.I. 6/03 se encuentra en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias, Avda. 25 de julio, n.º 2, 38004 S/C Tenerife.

Recursos: Contra la Resolución puede interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Por la presente publicación, se dará por realizada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2004.—El Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias.—11.165.

**Anuncio de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Cuartel General del Mando de Canarias sobre notificación de resolución por pagos indebidos por no poder ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

Por la presente se notifica a don Jesús Trinidad Martín Palmas, con documento nacional de identidad 78.563.783-S, que no ha podido ser hallado

en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Jefatura o se han alegado distintas causas para no recibirlas por el personal que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resolución individualizada del Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias se declara que ha percibido indebidamente la cantidad de 276,99 € correspondiente al periodo 2003.

El expediente que da origen a la resolución, P.I. 9/03, se encuentra en la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias, Avda. 25 de julio, n.º 2, 38004 S/C Tenerife.

Recursos: Contra la Resolución puede interponer Recurso de Reposición ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el B.O.E., o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Por la presente publicación, se dará por realizada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 2004.—El Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa del Mando de Canarias.—11.166.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda en Gipuzkoa sobre el expediente de investigación de la presunta propiedad patrimonial del Estado del local número 5 y sus anejos situados en la casa número 1 del Parque de Araba, de San Sebastián (Guipúzcoa).**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la iniciación del expediente de investigación del inmueble que a continuación se describe:

Finca urbana consistente en local comercial número 5 (tienda E) y sus anejos (bodega y faja lateral de terreno de 84,50 m<sup>2</sup>, colindante con el local) de la casa número 1 del Parque Araba, sita en el término municipal de San Sebastián (Guipúzcoa), con referencia catastral PI 1C 001.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián n.º 6 en el Tomo 696, Libro 275, Folio 81 v., Finca 9200, a favor de doña Leonie Françoise Marie Felicie Castilla Dupont.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 17 de noviembre), se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la citada finca, se personen en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, en el plazo de un mes a contar desde los quince siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Donostia-San Sebastián, 18 de marzo de 2004.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Guipúzcoa, Fco. Javier Herrero Aparicio.—11.301.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 23 de marzo de 2004, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), «Linea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: VI. Subtramo: VIII-B. Modificado n.º 1». Término municipal de El Vendrell. Expte.: 115GIF0401.**

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Linea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: VI. Subtramo: VIII-B. Modificado n.º 1». Término municipal de El Vendrell, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de igno-